

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 9 de noviembre de 2017 en A3 Aprofitament Assessorament Ambiental SL, en [REDACTED] de Granollers (Vallès Oriental), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis instrumental, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya de fecha 14.07.2011.

La Inspección fue recibida por [REDACTED] asesor externo y supervisor, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación dispone de medios para controlar el acceso. -----
- Estaba disponible un equipo portátil de rayos X para análisis de por fluorescencia de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con unas características máximas de funcionamiento de 40 kV y 50 μ A en cuyas placas de identificación se leía: [REDACTED] model [REDACTED], s/n 5510. -----
- El equipo se almacena, dentro de su maleta de transporte, en la oficina del señor [REDACTED], comercial de la empresa. -----
- Estaba disponible el certificado de conformidad y el de especificaciones técnicas y el manual de funcionamiento del equipo. -----

- El equipo había sido enviado a calibrar al fabricante, [REDACTED] en Reino Unido, del 21.02.2017 al 02.03.2017. Estaba disponible el informe técnico de la intervención y el certificado de calibración. -----
- Estaba disponible, en un laboratorio contiguo, un soporte metálico en el que se acoplaba el equipo de rayos X para realizar medidas de pequeñas piezas dentro de un recinto blindado. Según se manifestó, en la actualidad no se utiliza. -----
- El equipo dispone de luz indicadora de funcionamiento, gatillo y sistema de comprobación de presencia de muestra por no detección de cuentas retrodispersadas que interrumpe la irradiación del equipo. -----
- Se comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos del equipo. -----
- De las medidas de tasa de dosis, fuera de la zona del haz directo, en la zona que ocupa el personal expuesto tras el equipo, no se deduce que puedan superarse en condiciones normales de trabajo los límites anuales de dosis legalmente establecidos. -----
- Estaba disponible el procedimiento de la revisión del equipo para garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica. -----
- Estaba disponible un detector portátil de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y s/n 34888, calibrado por el [REDACTED] el 02.05.2013. Estaba disponible el certificado de calibración. -----
- Estaba disponible el programa para verificar y calibrar el detector de medida de radiación. -----
- Estaba disponible una licencia de supervisor, a nombre de [REDACTED] asesor externo, en vigor. -----
- Estaba disponible 1 dosímetro personal de termoluminiscencia, asignado a [REDACTED] [REDACTED] para realizar el control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas. -----
- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de septiembre de 2017. -----
- Estaba disponible el historial dosimétrico del supervisor de la instalación. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación, sin anotaciones desde la última inspección. -----

- Según se manifestó, el equipo ha permanecido fuera de uso hasta que la instalación ha dispuesto de una licencia de supervisor en vigor. Actualmente sólo lo puede utilizar el supervisor, asesor externo, bajo demanda del titular. -----
- El supervisor manifestó que custodiaría las baterías del equipo para evitar su uso no autorizado ya que no hay personal con licencia en el emplazamiento de la instalación radiactiva. -----

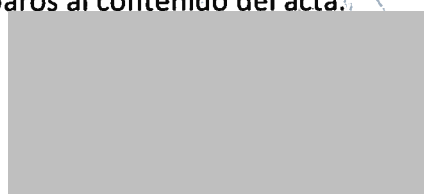
DESVIACIONES

- El protocolo de revisión del equipo de rayos X desde el punto de vista de la seguridad y la protección radiológica no fijaba la periodicidad de las revisiones. La última revisión se efectuó el 17.02.2015 según consta en el diario de operación. -----
- El programa de verificación y calibración del equipo detector de la radiación no fijaba la periodicidad de las verificaciones y las calibraciones. La última verificación es de fecha 17.02.2015 según consta en el diario de operación. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 10 de noviembre de 2017.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de A3 Aprofitament Assessorament Ambiental SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



Granollers, 22/11/2017.

P. D. Adjuntem
contestació a les
Desviacions.

Protocolo para la verificación del funcionamiento del equipo INNOV-XSYSTEMS

1. Comprobación del estado físico del instrumento. Comprobar que no tiene ningún golpe o rotura en toda su integridad. Comprobación del estado del plástico protector del emisor y receptor
2. Realización de una medida para confirmar el funcionamiento del LED superior (estático en pausa, intermitente durante la realización de una medición).
3. Realización de una medición al aire para confirmar que se detiene solo sin un material para medir.
4. Medición de los niveles de radiación del instrumento para comprobar que siguen funcionando correctamente.
5. Estas comprobaciones se realizarán cada 6 meses o antes de utilizar el equipo si hace más de 6 meses desde su último uso.
6. Escribir en el diario la fecha de la verificación del equipo.

Protocolo para la verificación del funcionamiento del equipo Monitor 4

1. Comprobación del estado físico del instrumento, comprobación del estado de la rejilla del detector, identificar si tiene algún tipo de rotura en su carcasa exterior.
2. Comprobación del nivel de carga de la batería y de que al encender el instrumento el nivel de radiación esté a 0 y que se mantenga estable
3. Se realizará una calibración del equipo a través de un laboratorio externo cada 6 años
4. Estas comprobaciones se realizarán una vez al año
5. Escribir en el diario la fecha de la verificación del equipo



Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/6/IRA/3111/2017, realizada el 09/11/2017 en Granollers, a la instalación radiactiva A3 Aprofitament Assessorament Ambiental SL, el inspector que la suscribe declara,

Se aceptan las aclaraciones o medidas adoptadas, que subsanan las desviaciones.

Barcelona, 4 de diciembre de 2017



Firmado:

